

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente
Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

Cuestiones administrativas y financieras

Cuestiones administrativas

INFORME DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
SOBRE CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

1. El presente documento ha sido presentado por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (preparado por el PNUMA)*.

Resumen

2. El presente documento contiene el informe de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre el apoyo en materia de gestión administrativa y financiera prestado por el PNUMA a la Convención. El informe aporta una actualización desde el informe anterior, presentado en agosto de 2019.

I. Introducción

1. Este informe es presentado por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para ser examinado en la septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que se celebrará en Lyon (Francia) del 7 al 11 de marzo de 2022. Proporciona información sobre el apoyo en materia de gestión administrativa y financiera prestado por el PNUMA a la Convención.
2. El presente informe parte del informe presentado a la Conferencia de las Partes en su decimoctava reunión (UNEP/CITES/CoP18 Doc. 7.2), celebrada en Ginebra en 2019, y aporta actualizaciones sobre el apoyo en materia de gestión administrativa y financiera prestado por el PNUMA a la Convención.

II. Apoyo en materia de gestión administrativa y financiera prestado a la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Evaluación y apoyo del PNUMA en relación con la pandemia de COVID-19

3. En 2020 y 2021, el PNUMA hizo un seguimiento del impacto de la COVID-19 sobre la financiación y la ejecución del programa para asegurarse de que se brindaba adecuadamente el apoyo administrativo necesario. Mediante consultas entre la Secretaría del PNUMA y la Secretaría de la Convención, se examinaron los ingresos por contribuciones, la generación de gastos de apoyo a los programas y las

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

tendencias en materia de gastos y se propusieron medidas prudentes en los casos necesarios para satisfacer los gastos programáticos y relacionados con el personal. La evaluación confirmó la importancia de mantener una reserva a los niveles exigidos en todos los fondos básicos según se estipula en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas para garantizar la liquidez y la integridad del fondo y compensar la irregularidad en las corrientes de efectivo. La Secretaría del PNUMA se ha comprometido a realizar una evaluación continua de los niveles de las reservas teniendo en cuenta el programa de trabajo y el presupuesto aprobado por las Partes.

4. Tras la declaración de pandemia de la OMS, se activaron planes de continuidad en las actividades a escala mundial en todo el PNUMA. Se establecieron mecanismos para facilitar una comunicación sistemática y transparente y la adopción de nuevos procedimientos administrativos que fueran aptos para un contexto de teletrabajo, se tomaron decisiones sobre formas de trabajo siguiendo las orientaciones del país anfitrión y las orientaciones formuladas por las sedes de las Naciones Unidas en Nairobi y Nueva York. Se dio prioridad a la seguridad y el bienestar del personal y a la capacidad de colaborar con las Partes y apoyarlas.
5. Esta transición ha demostrado la capacidad del personal a ajustarse y gestionar cambios importantes y adquirir nuevas competencias. En general, la Secretaría ha incrementado considerablemente su capacidad de funcionamiento utilizando nuevas tecnologías y ha adquirido en gran medida nuevas competencias como la planificación y administración de reuniones virtuales e híbridas.

Umoja

6. Umoja es la herramienta de planificación de los recursos institucionales que se puso en marcha en 2015 para procesar todas las transacciones administrativas en una plataforma común para toda la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde entonces, Umoja se ha desplegado en fases y el módulo de los asociados en la ejecución se desplegó en 2018. Este módulo incrementa la transparencia, la rendición de cuentas y el análisis de costos en la selección de asociados con los que colabora la Secretaría de las Naciones Unidas para ejecutar su mandato cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aprobadas por dicha Secretaría en 2014.
7. Desde 2021, se han desplegado módulos adicionales para completar la ejecución de Umoja como una solución integral para todos los procesos administrativos. Estos módulos, conocidos colectivamente como sistema integrado de planificación, gestión e información, incluyen (a) una herramienta de elaboración de presupuestos, (b) una visión programática que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y marcadores de género, (c) herramientas de gestión de tipo *dashboard* que miden y documentan el desempeño y señalan deficiencias existentes en la financiación y d) herramientas que permiten visualizar los datos obtenidos para la presentación de informes. El PNUMA seguirá colaborando con la Secretaría de la Convención para garantizar la representación, formación e incorporación adecuadas de sus requisitos de forma que se produzca una ejecución satisfactoria.
8. La ejecución de todos los componentes de Umoja aporta eficiencia y transparencia a la organización mediante la integración de procesos en distintas unidades que funcionaban de manera aislada. Umoja, que significa “unidad” en swahili, fue solicitado por los Estados Miembros para acceder de manera armonizada y en tiempo real a la gestión de las finanzas, los recursos humanos y los activos por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. Como cabría esperar con el desarrollo de herramientas para la planificación de los recursos institucionales, la ejecución de Umoja conlleva costos, entre los que se incluyen una tasa de licencia.
9. Antes de 2020, la licencia de Umoja se financiaba con los recursos de la Secretaría de las Naciones Unidas. La plataforma es integral y en las fases más recientes ha incluido módulos de programas que contribuyen a una mayor capacidad de seguimiento e incrementan la eficiencia en la colaboración con los asociados en la ejecución. No obstante, en los últimos años, se ha incrementado considerablemente la tasa de licencia de Umoja que pagan los respectivos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y todas las demás entidades de las Naciones Unidas de las que se encarga la Secretaría de las Naciones Unidas. Este incremento de la tasa de licencia para los años 2020 y 2021 fue significativamente mayor que en los años anteriores, debido a la nueva metodología de distribución de costos aplicada por la Secretaría de las Naciones Unidas, que ahora se calcula a partir del número de usuarios registrados en cada entidad. Estos gastos se consideran como costos directos de ejecución de programas y por lo tanto permiten una mejor asignación de los costos según lo requieren las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Delegación de autoridad

10. En 2019, el Secretario General aplicó un nuevo marco para la delegación de autoridad en el contexto de las reformas en la gestión. Estas reformas están en gran medida relacionadas con las políticas y los procedimientos administrativos de las Naciones Unidas y se aplican a ámbitos como el presupuesto, la gestión de las propiedades, los recursos humanos y otras cuestiones administrativas. El PNUMA ha aplicado este marco revisado para la delegación de autoridad orientado a la gestión y administración de las Secretarías de los AMMA. Ha colaborado con todas las Secretarías de los AMMA para que se entiendan mejor el alcance y la finalidad del marco revisado y ha mantenido debates inclusivos que han permitido revisar la delegación de autoridad del Director Ejecutivo o la Directora Ejecutiva del PNUMA a los responsables de todos los AMMA administrados por el PNUMA. El nuevo marco para la delegación de autoridad a las Secretarías de los AMMA fue aceptado por la Secretaría CITES el 11 de octubre de 2021. Esto fue crucial para garantizar la aplicación por parte de la CITES de buenas prácticas en el sistema de las Naciones Unidas.

Aprendizaje, desarrollo y paridad de género

11. El PNUMA se complace en anunciar que existe una representación igualitaria de género en la CITES, de conformidad con la estrategia sobre la paridad de género adoptada en 2017 para el sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta a las oportunidades de aprendizaje y desarrollo, el PNUMA se ha asegurado de que el personal de la Secretaría de la Convención sea incluido en actividades generales de formación sobre la gestión y dirección de programas. El personal de la Secretaría de la Convención se ha inscrito en el Programa de Líderes de las Naciones Unidas, cuya participación es obligatoria para el personal de las categorías D1 y D2, y la evaluación completa de los líderes (*360° Leadership Assessment*) organizada por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, sin costo para la Secretaría de la Convención. El personal de la CITES también ha participado en el Programa de Dirección y Gestión Ejecutivas, que es un requisito para los niveles P5 and D1.

Unidad de asesoramiento financiero para los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

12. En los últimos años, las Naciones Unidas, entre otros, el PNUMA, han realizado esfuerzos considerables para incrementar su eficiencia y transparencia en distintas cuestiones administrativas. Se tiene en cuenta que las Secretarías de los AMMA son relativamente pequeñas y necesitan recibir apoyo en algunas cuestiones administrativas que se extienden más allá de sus programas de trabajo aprobados, que es su objetivo principal. En este sentido, la Directora Ejecutiva decidió brindar una mayor coordinación administrativa a las Secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante el establecimiento de una unidad especializada en la División de Servicios Corporativos y bajo la supervisión del Director de División. Esta unidad se creó en 2018 y brinda servicios tales como la administración del presupuesto, la coordinación de auditorías y la gestión de riesgos, apoyo al personal administrativo, formación sobre Umoja y funciones de tesorería para fondos multilaterales.

Costos de apoyo a los programas

13. Con la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Umoja, se ha logrado una mayor transparencia en la selección y el seguimiento de los asociados en la ejecución en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. Antes de la ejecución de Umoja, cada entidad mantenía su propia base de datos de asociados en la ejecución y no existía ningún sistema para cruzar información sobre la idoneidad de los asociados. Umoja hace posible que todas las entidades consulten el desempeño e historial de los asociados antes de su selección. La generación de informes con herramientas de tipo *dashboard* ya se hace en tiempo real e incorpora todas las entidades que están en el marco de la Secretaría. No obstante, estas mejoras en las reformas de la gestión realizadas a lo largo de los años tienen un costo, que incluye la necesidad de más personal especializado en las unidades y el costo de actualizar programas y equipos informáticos, por mencionar unos pocos. Aunque se seguirán estudiando opciones para limitar esta categoría de gasto, tal vez sea necesario plantearse traspasar gradualmente alguno de esos costos al presupuesto del programa. En consecuencia, el PNUMA sigue examinando su política de gastos de apoyo a los programas para determinar su idoneidad para compartir y distribuir los recursos a los programas.

Pago de contribuciones

14. La Secretaría de las Naciones Unidas adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en 2014. Umoja aplica una gestión de liquidez basada estrictamente en estas normas, que exigen que haya liquidez disponible para realizar los pagos. Por lo tanto, se alienta a las Partes a abonar sus contribuciones en su totalidad a principios de año para garantizar la continuidad de las actividades en el marco de la CITES. Se solicita a las Partes con contribuciones pendientes de pago que se pongan en contacto con la Secretaría de la Convención para estudiar modalidades de pago.